

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: INFANTIL TRIBUNAL Nº: 36

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN), a las 10:00. horas del día 18 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: Ana Belén García Rodríguez D.N.I.: 71019876 Q

No se estima la alegación una vez reunido el Tribunal y revisada la puntuación obtenida de la segunda prueba por los siguientes motivos:

- No hace una defensa de la programación sino una mera exposición de la misma.

Respecto a la preparación y exposición de la Unidad Didáctica:

- No es original ni creativa.
- A la hora de la explicación de las actividades propuestas, su exposición resultó confusa sin llegar a transmitir la información de forma clara, ordenada y coherente.
- No hubo precisión terminológica al mezclar elementos de la programación y del desarrollo de la unidad didáctica.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^ª. M. CARMEN FERNÁNDEZ MATA

VOCALES:

D./D^ª. M. CRISTINA SUAREZ ROBLES

D./D^ª. M. PILAR SUAREZ SOTORRIO

D./D^ª. M. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

D./D^ª. FRANCISCO TÁBARA CARBAJO

Se levanta la sesión a las 14:00: horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,